

100 CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
SEGMENTO DE ALTO NIVEL

Intervención del doctor Mauricio Santa María Salamanca
Ministro de la Protección Social de Colombia

Ginebra 13 de junio de 2011

Señor Presidente, Señores Ministros, Señores Delegados,

Me siento muy honrado de participar en la centésima Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en compañía de delegados y delegadas de los sectores trabajador, empleador y gubernamental que constituyen la esencia del modelo tripartito que caracteriza a esta organización.

El gobierno de Colombia tiene la mayor determinación y disposición para promover, desde lo público, políticas que construyan una verdadera justicia social para los colombianos. Pocas naciones del mundo, como la colombiana, han sufrido el flagelo de la violencia por más de seis décadas. Esta situación, adicionalmente, ha afectado a sus ciudadanos sin importar su edad, sexo o condición social.

Una sociedad como la colombiana, erguida ante el dolor, firme ante la institucionalidad y promisoría ante un futuro de prosperidad e igualdad con el que está comprometido el actual gobierno, reclama un modelo de justicia social que le permita olvidar el dolor de otros tiempos y mirar con esperanza un nuevo amanecer con mayor equidad.

Estamos convencidos que para que impere una verdadera justicia social en Colombia se requiere que la sociedad reconozca el sufrimiento de las víctimas y se fortalezca en el perdón a los victimarios. No se pueda hablar de justicia social si en el corazón de la sociedad aun persiste la indiferencia a las víctimas de la violencia.

Señor Presidente, la semana pasada se sancionó en la ciudad de Bogotá, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas señor Ban Ki Moon, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual permitirá a Colombia superar la violencia y construir una nueva sociedad que mire la reconciliación y la justicia social como factor de desarrollo.

Verdad, Justicia y Reparación constituyen los tres pilares fundamentales de la recién sancionada ley que convierten a Colombia en el primer país del mundo, que, sin haber superado por completo el accionar delincuencia de los grupos ilegales, adoptó una política pública integral en beneficio de los más de cuatro millones de víctimas de la violencia. Es un inequívoco mensaje del compromiso del Gobierno con la justicia social.

La ley de víctimas, tiene cinco componentes generales:

1. Programa de Atención Psicosocial para atender las secuelas psicológicas y físicas de las víctimas, que les permita a quienes han llorado en silencio los estragos de la violencia, reconstruir sus vidas;
2. Programa de Indemnizaciones Administrativas, que reconozca la condición de víctima y permita recibir una indemnización económica por parte del estado;
3. Restitución de Tierras a los campesinos que fueron desplazados de sus predios por el accionar violento de los grupos ilegales y ahora tienen la posibilidad, adicionalmente, de ser beneficiarios de programas de crédito y asistencia técnica;
4. Reparación Inmaterial, para conocer la verdad, recopilarla y publicarla y así evitar que se olvide el sufrimiento de las víctimas, y
5. Garantía de no Repetición, para evitar que las violaciones a los derechos humanos no vuelvan a ocurrir.

Sin embargo, es claro que la justicia social va más allá de la verdad, justicia y reparación de las víctimas. La justicia social parte de una sociedad más igualitaria en lo económico, más equitativa, más justa, que ofrezca un crecimiento económico sostenible para todos y, para ello, se requiere de una enorme gobernabilidad.

La gobernabilidad le permite a un gobierno adoptar e implementar las decisiones apropiadas y a una sociedad afrontar los desafíos de manera exitosa.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, legitimado en las urnas por más de nueve millones de colombianos, tiene como propósito edificar su gobernabilidad, a partir de una propuesta de unidad nacional que integra a los principales y más representativos partidos políticos, respetando y ofreciendo garantía a la oposición.

El gobierno de Unidad Nacional, en su propósito de luchar contra la injusticia social y llevar a Colombia por la senda de crecimiento económico sostenible, ha identificado cinco locomotoras para impulsar ese crecimiento. Esas locomotoras buscan generar y formalizar empleo, como camino hacia la prosperidad y la equidad y corresponden a los sectores de la agricultura, vivienda, infraestructura, minería e innovación.

De otra parte, esa misma gobernabilidad, en materia laboral y sindical, nos permitió suscribir un nuevo acuerdo laboral tripartito que, según las voces de los mas

representativos dirigentes sindicales nacionales e internacionales, es definido como el mejor acuerdo suscrito en los últimos cincuenta años.

Este acuerdo, que actualiza el suscrito en 2006, permitió aunar esfuerzos entre los actores laborales para garantizar el reconocimiento de los derechos fundamentales del trabajo y de manera especial, desarrollar una agenda laboral que recoge, de una parte, las recomendaciones de la misión de Alto Nivel que visitó nuestro país en febrero de 2011 y, el plan de acción que en materia laboral que se acordó con el gobierno de Estados Unidos de América y, de la otra, las reivindicaciones sociales que por muchos años reclamaban las centrales obreras de Colombia.

El acuerdo contiene los siguientes puntos

1. Creación del Ministerio de Trabajo bajo la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo. Hoy podemos comunicar que se expidió la ley 1444 de 2011 por medio de la cual se crea el Ministerio de Trabajo;
2. El nombramiento y capacitación de 480 nuevos inspectores de trabajo que fortalezcan el sistema de inspección, vigilancia y control. Esto significa, duplicar la planta de inspectores de trabajo a fin de hacer efectivo los derechos y garantías laborales y sindicales de los trabajadores
3. Lucha contra toda forma de intermediación laboral que desconozca los derechos laborales de los trabajadores colombianos, reglamentando la actividad de las cooperativas y precoperativas de trabajo asociado e incrementando las sanciones a las cooperativas y precoperativas de trabajo asociado que realicen intermediación laboral;
4. Penalización con pena privativa de la libertad a quien realice actos o conductas de perturbación al derecho de asociación sindical;
5. Fortalecimiento del diálogo social entre los mandantes tripartitos que fomente una cultura de solución de conflictos;
6. Lucha contra la impunidad que incremente en 95 investigadores judiciales el equipo de trabajo que adelanta las investigaciones de los crímenes cometidos contra los trabajadores sindicalizados y pueda esclarecer los móviles de los asesinatos y capturar a los autores materiales e intelectuales;
7. Incremento de las medidas de protección y seguridad para los dirigentes sindicales que les permita ejercer su función con mayores garantías de seguridad;
8. Afianzamiento de los programas de asistencia técnica con la Organización Internacional del Trabajo.

Otro aspecto, de singular importancia para el gobierno es la generación de 2.500.000 empleos y la formalización de 500.000 empleos que hoy se encuentran en la informalidad. Para ello, se concertó con los actores laborales en el seno de la Comisión Constitucional Permanente de Políticas Laborales y Salariales el texto de Ley 1429 de 2010, que tiene como objeto la formalización y la generación de empleo, a partir de incentivos a la formalización, en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 545 de 2011, con el objetivo de reglamentar de manera parcial la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010). El Decreto define quien se beneficia de la Ley, cuál es el procedimiento para acceder a beneficios de progresividad ante las cámaras de comercio y determina qué condiciones deben cumplir los empresarios para conservar los beneficios que otorga la Ley.

El Estado es plenamente consciente del compromiso que representa para el país, como Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, adoptar las medidas necesarias para dar aplicación plena a los convenios ratificados por Colombia. Entiende también que la aplicación de éstos se da tanto en el campo de la legislación como en la práctica, y por ello sabe que, es crucial, para el desarrollo de un país, proteger al capital y a la inversión, para generar empleo y riqueza, pero es igualmente importante tener un Estado capaz de promover los derechos de los trabajadores y la inclusión social.

Nuestro Gobierno cree en un sindicalismo responsable, dispuesto a proponer y a dialogar, que pase de la protesta a la propuesta y comparta el propósito común de alcanzar una sociedad más justa para todos, por eso ha puesto todo su empeño en avanzar en el Acuerdo Laboral y cree firmemente que con la cooperación internacional seguiremos logrando los objetivos propuestos en el acuerdo. Estamos convencidos que el país ha avanzado mucho en materia de respeto a los derechos laborales y sindicales y eso nos causa profundo orgullo. Esperamos que la comunidad internacional reconozca estos avances y les de el lugar que les corresponde. Así podremos seguir trabajando juntos en el logro de objetivos aún más ambiciosos.

Finalmente señor Presidente no debo dejar pasar por alto el agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo por su acompañamiento constante en los programas de cooperación técnica que han permitido enormes avances en materia de dialogo social, lucha contra la impunidad, y fortalecimiento al sistema oral de justicia laboral y quiero expresar nuestra mas firme voluntad de continuar trabajando con la Organización en la defensa de los derechos humanos de los trabajadores y el derecho de asociación y libertad empresarial.

Muchas gracias